**TABLA DE CONTENIDO**

[1. OBJETIVO 2](#_Toc153616216)

[2. ALCANCE 2](#_Toc153616217)

[3. DEFINICIONES 2](#_Toc153616218)

[4. NORMAS LEGALES 3](#_Toc153616219)

[5. NORMAS TÉCNICAS 3](#_Toc153616220)

[6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN 4](#_Toc153616221)

[7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTES 4](#_Toc153616222)

[8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO 4](#_Toc153616223)

[9. ANEXOS 5](#_Toc153616224)

[10. CONTROL DE CAMBIOS 5](#_Toc153616225)

### OBJETIVO

Fortalecer los procesos de conservación de las áreas protegidas del subsistema de Parques Nacionales Naturales respecto al SINAP, a partir de procesos educativos y pedagógicos que contribuyan a su conocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía, con el fin de que implementen acciones individuales y colectivas que incidan en la gestión de las áreas protegidas.

### ALCANCE

El presente procedimiento inicia con el Taller Cero o ejercicio de planeación de comunicación y educación y finaliza con la evaluación y retroalimentación del proceso para proponer acciones para la mejora continua del proceso. Aplica a los tres niveles de gestión.

### DEFINICIONES

|  |  |
| --- | --- |
| **CIDEAS** | Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental. |
| **Educación para la Conservación** | Proceso que le proporciona a los actores sociales e institucionales, los espacios pedagógicos, en los que, desde el relacionamiento y el intercambio de saberes, es posible valorar los Parques Nacionales Naturales desde su dimensión natural, social y cultural y vincularse a las acciones que contribuyen a su conservación. |
| **Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación** | Documento que permite evidenciar que la educación y la comunicación son dimensiones transversales a las líneas de gestión y estratégicas de los planes estratégicos y planes de manejo del sistema de PNN. A través de la apropiación de conocimientos, valores y actitudes de conservación se busca proyectar en todos los campos de la gestión una identidad coherente con la Misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.  |
| **Ejercicio de planeación para la comunicación y educación** | Ejercicio de planeación que permite definir las actividades y productos de comunicación y educación en las áreas protegidas donde aún no se ha realizado el taller cero. |
| **Plan de estudios** | Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional). |
| **PRAE** | Proyectos Educativos Ambientales que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural, socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales. |
| **PRAU** | Proyectos Ambientales Universitarios son contemplados en la Política Nacional de Educación Ambiental en la estrategia “dimensión ambiental en la educación formal” y proponen involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyecto de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).Para su implementación, se deben involucrar dinámicas ambientales locales y distritales en los procesos de educación impartidos desde los diferentes programas académicos de las universidades.  |
| **PROCEDA** | Proyecto ciudadano de educación ambiental que busca gestionar y realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcado en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental. Fomenta el trabajo intersectorial e interinstitucional para la resolución de los problemas con un alto contenido educativo (desarrollo de competencias para promover una educación ética, integral y de calidad); a la promoción del trabajo en grupo y comunitario. |
| **Taller cero** | Ejercicio metodológico de planeación que permite iniciar el proceso de articulación y transversalización de la estrategia de comunicación y educación para la conservación, a los planes de manejo de los PNN y a los planes estratégicos de las direcciones territoriales, para apoyar las acciones de conservación de las áreas protegidas.  |

### NORMAS LEGALES

* Constitución Nacional de Colombia (1991): En el artículo 67 se establece que: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente; y se complementa con el artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
* Decreto 2372 del 2010
* Resolución No. 0246 del 8 de noviembre de 2010: Por la cual se adopta el manual de identidad visual de Parques Nacionales Naturales de Colombia
* Resolución de 0180 de 10 de junio de 2014: por el cual se conforman Grupos internos de trabajo entre estos el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental

### NORMAS TÉCNICAS

* Manual de identidad visual y Comunicaciones
* Política del SINAP 3680.
* Política Nacional de Educación ambiental (2002).
* Lineamientos e instrumentos del Ministerio de Educación Nacional
* Estrategia Comunicación - Educación para la Conservación de la Biodiversidad y Diversidad Cultural de PNNC

### LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

* N.A.

### FORMATOS, REGISTROS O REPORTES

### PROCEDIMIENTO PASO A PASO

| **No.** | **ACTIVIDAD**  | **RESPONSABLE**  | **DOCUMENTOS DE REFERENCIA**  | **PUNTOS DE CONTROL** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Realizar un Taller cero de planeación de Comunicación y Educación o el ejercicio de Planeación de la comunicación y la educación por cada nivel de gestión y dependencia, según líneas de manejo | Áreas Protegidas con el acompañamiento de la DT y el Nivel Central cunado se requiera | Formato vigente Matriz Talle Cero  | Matriz Talle Cero o del Ejercicio de Planeación de la Comunicación y la Educación para el nivel de gestión generado |
| 2 | Asesorar la propuesta metodológica de incidencia para la implementación del proceso educativo con los diferentes actores sociales o institucionales según matriz de planeación obtenida en los Talleres cero ejecutados. | Áreas Protegidas con el acompañamiento de la DT y el Nivel Central cunado se requiera | Guía vigente mecanismo de procesos educativos  | Documentar en el Formato vigente Actas de reunión las Propuesta metodológica a emplear y archivar en la carpeta del proceso con la correspondiente TRD. |
| 3 | Definir los contenidos temáticos de acuerdo a las líneas de manejo o líneas estratégicas priorizadas que se tomarán como referencia para desarrollar los ejercicios del proceso educativo y documentarlos, teniendo en cuenta la conservación de las áreas protegidas desde la perspectiva del SINAP, con el fin de que los actores sociales e institucionales conozcan y valoren las áreas protegidas e implementen acciones que contribuyan a su conservación. | Áreas Protegidas con el acompañamiento de la DT y el Nivel Central cunado se requiera | N.A. | Documentar en los contenidos temáticos verificando el cumplimiento de temas de conservación desarrollados de acuerdo a las líneas de manejo o estratégicas priorizadas (pueden desarrollarse a través de módulos, guías temáticas, otros). |
| 4 | Gestionar la inclusión de los contenidos sobre conservación, en los espacios educativos definidos según el taller de planeación, con las personas identificadas que participan en los procesos y documentar la actividad ejecutada. | Áreas Protegidas con el acompañamiento de la DT y el Nivel Central cunado se requiera | Guía vigente mecanismo de procesos educativos  | Documentar en el Formato vigente de Actas, informes o documentos donde sea evidente la gestión para incluir los contenidos. |
| 5 | Realizar seguimiento a la implementación de la matriz de planeación resultante del taller Cero. Se hace de manera trimestral según los reportes de la herramienta de medición identificada por la Oficina Asesora de Planeación. | Áreas Protegidas con el acompañamiento de la DT y el Nivel Central | N.A. | Documentar en el formato vigente de Actas de reunión informando los avances, dificultades y perspectivas del proceso implementado.Reporte en la herramienta de medición identificada por la Oficina Asesora de Planeación entregada |

### ANEXOS

* Anexo Flujograma Procedimiento procedimientos educativos

### CONTROL DE CAMBIOS

| **FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR** | **VERSIÓN ANTERIOR** | **MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN** |
| --- | --- | --- |
| 07/10/2019 | 5 | Se actualizó las normas legales y los lineamientos o políticas de operación conforme las actividades de procedimientos educativos.Se actualizó la estructura del documento conforme los lineamientos del Instructivo vigente “Elaboración, actualización y derogación de documentos del SGI”. |
| 23/11/2023 | 6 | Se re codifica el documento de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, actualizando el código. El documento por cargue inicial en la aplicación tecnológica reinicia desde el código 1. Para consultar los obsoletos ver matriz de armonización documentos del SGI al nuevo mapa de procesos <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Tu2ChzlvgSaXxc10UpqzX-SVhu095Kvv>Las fechas que aparecen en el control de revisión y aprobación, obedecen a las fechas registradas en el documento antes de la migración del documento al nuevo mapa de procesos. |

|  |
| --- |
| **CRÉDITOS**  |
| Elaboró  | Nombre  | Yira Nataly Díaz |
| Cargo | Contratista |
| Fecha  | 22/07/2019 |
| Revisó  | Nombre  | Luis Alfonso Cano Ramírez |
| Cargo | Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental |
| Fecha:  | 15/08/2019 |
| Aprobó | Nombre  | Luis Alfonso Cano Ramírez |
| Cargo | Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental |
| Fecha:  | 03/10/2019 |

